

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 10552/2022 de fecha 04.11.2022, Aprueba Proyecto y Distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del Fondo de Desarrollo Local, en el Marco del Plan Chile Apoya (23891/2022).
4. Decreto Exento N° 4518 de fecha 30.11.2022., Aprueba Resolución Exenta N° 10552/2022.
5. Decreto Exento N° 4.923 de fecha 26.12.2022., Llama a Propuesta Pública.
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 09.02.2023.
7. Certificado Concejo N° 527 de Sesión Ordinaria 60° de fecha 21.02.2023., Acuerda Autorizar suscripción de Contrato.

CONSIDERANDO:

1. La Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución del proyecto denominado Reposición de Aceras Calle 21 de Mayo, Tramo Calle Nicolas Palacios y Pasaje los Libertadores, Acera Sur.
2. El Programa se financiará con recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del Fondo de Desarrollo Local, en el Marco del Plan Chile Apoya., Número de Cuenta 215.31.02.999.006.066.

DECRETO

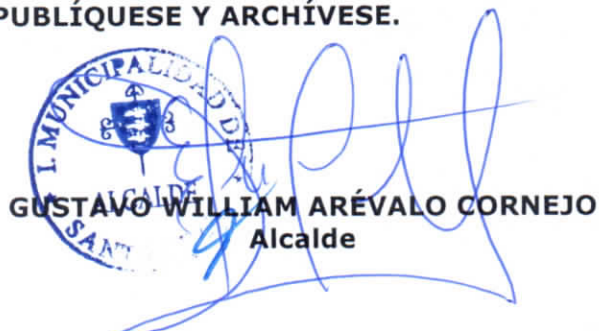
EXENTO N° 0906

1. **ADJUDIQUÉSE** la Propuesta Pública denominada "**REPOSICIÓN DE ACERAS CALLE 21 DE MAYO, TRAMO CALLE NICOLAS PALACIOS Y PASAJE LOS LIBERTADORES, ACERA SUR**", por el Monto Total de \$ **69.724.999** (Sesenta y nueve millones setecientos veinticuatro mil novecientos noventa y nueve pesos) IVA Incluido, a la Señora **PATRICIA BALESCA LÓPEZ ROMERO.**, RUT N° 11.786.883-4, con domicilio en Calle Los Boldos Lote 2 Camino a Barreales S/N de la Comuna y Ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
SANTA CRUZ
ALCALDÍA

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/AARB/MDTE/MDTE/GASV/Ina

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DOM (01)
- Archivo (01)